



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99

### MADRID NÚMERO 6

#### EDICTO

Don David Atienza Marcos secretario de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ruiz Valdehíta contra Fondo de Garantía Salarial, "Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.434 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, "Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin que comparezcan el día 24 de enero de 2011, a la diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6 sito en calle Hernani, número 59, debiendo compadecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, os e trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/48.349/10)